

Reconocimiento del espacio rural del Distrito Federal

- En el DF trabajan 40 mil campesinos, en más de 30 mil hectáreas.
- Miembros de la Comisión votan tres dictámenes por unanimidad.



Foto: Trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural, en su décimo tercera reunión ordinaria.

(Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de mayo de 2010) En un entorno de pluralidad se aprobó la reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) presentadas por el Diputado del Partido de la Revolución Democrática, Avelino Méndez Rangel, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

21 diputados de la Comisión de Desarrollo Rural decidieron unánimemente dotar a las delegaciones políticas del Distrito Federal

de los mismos derechos que la LDRS confiere a los municipios, con lo que se reconoce la relevancia del espacio rural del Distrito Federal.

El diputado Avelino Méndez subrayó que el Distrito Federal tiene una superficie de 30 mil hectáreas de uso agrícola y ocho mil más de pastizales, en las cuales laboran 40 mil campesinos, que deben contar con los mismos derechos que reciben sus homólogos de los estados de la República.

En tanto, el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Diputado Javier Usabiaga Arroyo, recalcó que en las ciudades está presente un espacio rural en el que se realizan actividades agrícolas y de conservación ambiental, así como otras actividades económicas relativas al campo.

En la XIII Reunión Ordinaria de la comisión también se aprobó por unanimidad el sentido negativo de los siguientes dictámenes:

- Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley Agraria que reforma la del 26 de febrero de 1992. Presentada por Dip. Ramón Ceja Romero (PAN).
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Presentada por Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonso (PRI)



Foto: El Diputado Avelino Méndez expone puntos a favor de su iniciativa.